

INFORME DEL CONSEJO BALEAR DEL AGUA SOBRE EL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE AGUAS DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE TERCER CICLO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS ILLES BALEARS

1. Antecedentes y normativa de aplicación

Se presenta para informe del Consejo Balear del Agua el conjunto de documentos que constituyen el Esquema de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears:

- El Esquema Provisional de Temas Importantes (Memoria y fichas de cada uno de los temas).
- El informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas «Anexo 2 informe de la participación pública y de las aportaciones y propuestas del esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas».
- El Esquema de Temas Importantes (Memoria y fichas de cada uno de los temas definitivas)

El contenido exigible al Esquema de temas importantes (en adelante ETI) y el procedimiento para su elaboración vienen regulados en el artículo 79 del Reglamento de la Planificación Hidrológica. En los apartados 1 y 2 del citado artículo se define el contenido mínimo del ETI. El apartado 3 establece que el ETI será elaborado por el Organismo de cuenca, integrando la información facilitada por el Comité de Autoridades Competentes. A su vez, el apartado 4 establece como el Esquema provisional de temas importantes se pondrá a disposición del público en general y de las partes interesadas, con los plazos correspondientes, con la finalidad de que presenten las propuestas y sugerencias que consideren oportunas.

En el apartado 6 establece que, una vez ultimadas las consultas mencionadas anteriormente, el Organismo de cuenca realizará un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado e incorporará las que en su caso consideren adecuadas.



Finalmente, el mismo apartado 6, dispone que se requerirá el informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación.

2. Análisis del procedimiento desarrollado

Del análisis de la información presentada se concluye que para la definición del Esquema provisional de temas importantes se ha seguido el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Las actuaciones realizadas pueden resumirse del modo siguiente:

- Realización y envío de una encuesta (enero de 2020) a los miembros de las Juntas Insulares y a diferentes unidades administrativas, asociaciones y empresas relacionadas con el ciclo del agua, con la finalidad de definir los principales temas importantes de la Demarcación. Se recibieron un total de 78 encuestas rellenas. Los dos temas valorados como más importantes fueron:
 - a) La suficiencia hídrica, abastecimiento urbano y dificultades para atender las demandas.
 - b) La explotación y gestión sostenible de las aguas subterráneas.A raíz de las respuestas a la encuesta se añadió un nuevo tema importante, la reutilización e infiltración de las aguas depuradas.
- Elaboración inicial del Esquema provisional de temas importantes por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos y con la información facilitada por las diferentes administraciones con competencias relacionadas.
- Consulta a las partes interesadas e información pública, con antelación mínima de dos años con respecto al inicio del procedimiento de aprobación del Plan, y puesta a disposición del público durante un plazo no inferior a seis meses. Este trámite fue anunciado por la directora general de Recursos Hídricos en el BOIB número 29 de 7 de marzo de 2020 y inicialmente prevista durante un periodo de 6 meses; pero de acuerdo con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el plazo de presentación de observaciones quedó en suspenso durante el periodo de vigencia de la declaración del estado de alarma y sus prórrogas, por lo que finalizó el 25 de noviembre de 2020.



- Recepción de un total de 11 escritos de propuestas y sugerencias remitidos por distintos interesados: Administración General del Estado, algunos Consells Insulars y ayuntamientos y algunas asociaciones.
- Realización de 1 webinar genérico el 8 de octubre de 2020 y 10 webinars temáticos participativos abiertos a todos los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2020.
- Realización de 2 talleres participativos dirigidos al sector agrario durante el mes de diciembre de 2020.
- Presentación y aprobación del esquema provisional de temas importantes del agua a las Juntas Insulares del Agua de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera en enero de 2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 129/2002, de 18 de octubre, de organización y régimen jurídico de la Administración hidráulica de las Illes Balears.
- Redacción por parte de la Dirección General de Recursos Hídricos de un informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas en las consultas anteriores y de los talleres de participación pública y de las Juntas Insulares: «Anexo 2 informe de la participación pública y de las aportaciones y propuestas del esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas». Este informe estará disponible al público en la web del Portal del Agua de la Dirección General.
- Redacción del Esquema de Temas Importantes definitivo incorporando las propuestas que se han considerado adecuadas, estableciendo unas directrices sintéticas con las que desarrollar el borrador de propuesta de proyecto de Plan Hidrológico. Puesta a disposición del público a través de la convocatoria del Consejo Balear del Agua.

3. Análisis del contenido

El análisis del Esquema de Temas Importantes y del informe de la participación pública y de las aportaciones y propuestas permite concluir que su contenido definitivo completo recoge adecuadamente las inquietudes manifestadas en forma de observaciones y sugerencias, en el proceso de consulta e información pública, de modo que en la redacción que se presenta a informe se reflejan adecuadamente los principales problemas actuales y previsibles de la Demarcación relacionados con el agua y las posibles alternativas de solución.

4. Conclusiones

El Consejo Balear del Agua manifiesta su conformidad y valora el procedimiento desarrollado para la elaboración del Esquema de Temas Importantes, considerando que dicho Esquema refleja adecuadamente los principales problemas de la demarcación hidrográfica de las Illes Balears relacionados con el agua, como las inquietudes manifestadas en el proceso de consulta e información pública, y entiende que constituye un instrumento válido e imprescindible para orientar el desarrollo del Plan Hidrológico de la Demarcación.

En consecuencia, el Consejo Balear del Agua, en su sesión del 27 de enero de 2021 emite este informe favorable sobre el Esquema de Temas Importantes para el desarrollo de la planificación hidrológica de tercer ciclo de la demarcación hidrográfica de las Illes Balears.